

Bogotá D.C, 26 de abril de 2018.

SEÑORES

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ref.- Certificación – Declaración de Renta

DIANA CAMILA MAHECHA TRIVIÑO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.253.864 y tarjeta profesional No. **179306-T** en calidad de revisor fiscal y **FABIO OLIVELLA ARZUAGA** identificado con cedula de ciudadanía No. 12,722,194 de Valledupar en calidad de representante legal de la **ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA – ONCO** con **NIT No. 900.411.938-1**, dando cumplimiento a lo establecido en el No. 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 de decreto 1625 del 2016 y el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364- 5 del Estatuto Tributario, certificamos que se ha dado cumplimiento a cabalidad con los requisitos como constan en la declaración de renta año 2017 presentada el 26 de abril del año en curso, con formulario número 1113602878297, de igual forma certifica que:

1. La asociación se encuentra legalmente constituida según documento privado de fecha 14 de enero de 2011.
2. Que en la actualidad se encuentra desarrollando su objeto social el cual consiste en la prestación de servicios médicos para el tratamiento de enfermedades oncológicas descrito en los estatutos sociales en el artículo 4, el cual se encuentran en el marco de la actividad meritoria establecida en el numeral 2 del artículo 359 del estatuto tributario, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad en términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que la Asociación no realiza distribución ni reembolsos de sus aportes ni sus excedentes, bajo ninguna modalidad.
4. Que los asociados reciben ingresos por concepto de honorarios prestados a la Asociación, a manera de pago por la prestación de servicios profesionales en el área médica, especializada de oncología, consecuencia de la atención

a pacientes con cáncer, cifras que son calculadas a valores comerciales, sobre las cuales se certifica que los profesionales independientes pagan sus aportes a seguridad social, así como se realizan las retenciones de impuestos establecidas en la ley.

Se expide a los veinte seis (26) días del mes de Abril del 2018.

Cordialmente,



DIANA CAMILA MAHECHA
T.P. 179306-T
REVISOR FISCAL de la ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE COLOMBIA
NIT No. 900.411.938-1



FABIO OLWELLA ARZUAGA
C.C 12.722.194
REPRESENTANTE LEGAL de la ASOCIACION DE ONCOLOGOS DE
COLOMBIA
NIT No. 900.411.938-1